

COMPLEMENTA DECRETO EX. N° 2665, DE
FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014, QUE
AGREGA Y MODIFICA VALORES A LA
ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS
MUNICIPALES POR CONCESIONES,
PERMISOS Y SERVICIOS.

DECRETO EX. N° 2957

MELIPILLA, 05 DIC. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 2665, de fecha 07 de noviembre de 2004, que Agrega y Modifica Valores a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios

b) El E-mail S/N°, de fecha 03 de diciembre de 2014, de don Luis Arce Silva, de la I. Municipalidad de Melipilla, TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTASE**, el Decreto Ex. N° 2665, de fecha 07 de noviembre de 2014, que Agrega y Modifica Valores a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el sentido que se agrega el punto que se detalla a continuación:

- El plazo para hacer observaciones a la Modificación Tarifaria de Retiros de Residuos Domiciliarios (RSD), vence el 25 de diciembre de 2014.

2.- En todo lo no complementado continúa vigente el Decreto Ex. N° 2665, de fecha 07 de noviembre de 2014.

3.- La referida Complementación será publicada en la página web del Municipio www.melipilla.cl.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

CGA/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Juzgado de Policía Local
- Relaciones Públicas
- Transparencia
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA